

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000017



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001711



Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón SAN PEDRO DE HUACA** el **21 de Abril de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO HUACA S.A. COTRAPHSA**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.08.66 de 19 de Mayo de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM-08122 de 16 de Mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO HUACA S.A. COTRAPHSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Mayo de 2008


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7180629
Nro. Trámite 1.2008.856
LMR/

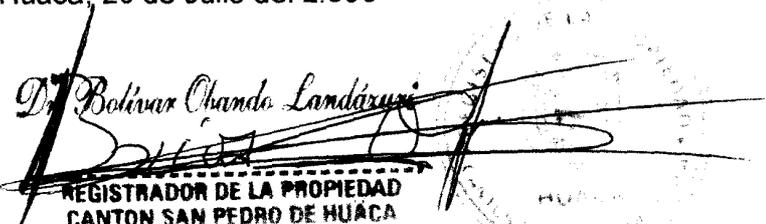
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Junio de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 10 a 26 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO HUACA S.A. COTRAPHSA en calidad de CONSTITUIDA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [08-Q.IJ.001711] de fecha [Veinte de Mayo de Dos Mil Ocho].


Dr. Bolívar Obando Landáuzuri
Firma del Registrador Titular

RAZÓN: Con fecha once de Junio del año dos mil ocho, se inscribió el acto o contrato de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA Y RESOLUCIÓN N° 08.Q.IJ.001711**, en el Registro Mercantil, de tomo 1 de fojas 10 a 26 con el número de inscripción 4 celebrado entre: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO HUACA S.A. COTRAPHSA** en calidad de **CONSTITUIDA**; y dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del Artículo Segundo de la Resolución N° 08.Q.IJ.001711, de fecha veinte de Mayo del dos mil ocho.- **CERTIFICO.-**

Huaca, 29 de Julio del 2.008


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SAN PEDRO DE HUACA